

Cuenta que yo Juan Antonio de Aranguen doy a mi Pral Jⁿ Manuel Tor de Velasco y Alvarez, Vecino de la Ciudad de Vitoria, de la Administracion de los bienes que posee en esta Villa de Placencia, y en la de Eybar, correspondiente al año ultimo de 1866, que con Cargo y Data es como sigue.

<u>Cargo</u>	<u>R.^o</u>
Simplemente me hago Cargo de quinientos P. ^{as} recibidos de D. ⁿ Tor. Ibarra, por la venta de la casa de Loyola-echua, vencida en 31 de dic. ^o del año ultimo de 1866	500
De Ochenta P. ^{as} cobrados de Martin Elizpuru por la renta de dos heredades que arrienda en el termino de Alca, vencida en el mes de Agosto del citado año	80
De Cuarenta P. ^{as} percibidos del Colono de la finca de Churruquena, por D. de otra heredad que cultiva en el termino de Churruquena, vencida por el citado mes de Agosto y año	40
De Treinta P. ^{as} cobrados de Manuel Galarraga por otra heredad y monte que arrienda, vencida en 1. ^o de Noviembre de este año	30
De Setenta y seis P. ^{as} cobrados de Fernando de Acha, por dos montes que arrienda en la Villa de Eybar, vencida el citado dia 1. ^o de Noviembre de este año	66
De Ciento Setenta y seis P. ^{as} cobrados de Jose Antonio Guisasaola, por redito de un censo de dos terrenos para levantar casa en esta Villa de Eybar, 1. ^o que se otorgo el dia 4 de Noviembre de 1854	176
<u>Total</u>	<u>892</u>

<u>Data</u>	
Doy en Data Ochenta y nueve P. ^{as} por el 1. ^o p. ^o de Administracion	89
	<u>Restan... 803</u>

Prescriban contra mi y a favor de mi Pral Ochocientos y tres P.^{as} Placencia 1.^o de Enero de 1867.

Juan Ant.^o de Aranguen

